



INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIPUTADO FILIBERTO GUEVARA GONZÁLEZ Y ACOMPAÑANTES PARTICIPANTES DEL PARLAMERICAS Y PARLATINO 2015

El día viernes 10 de abril de 2015, se llevó a cabo en la ciudad de Panamá el Encuentro Parlamentario en el marco de la VII Cumbre de las Américas, en la cual el Diputado Filiberto Guevara González acompañado de un delegación de Diputados Federales Mexicanos cumplimos con nuestra obligación de participar y aportar en materia Legislativa para nuestros pueblos Americanos, en el encuentro se trató de manera principal el tema de la Transparencia legislativa, complementado con el tema de la Ética Parlamentaria, como a continuación se desglosa.

1. INNOVACIONES DEMORÁTICAS.

La reunión contó con dos paneles de debate. El Panel número 1, fue sobre Innovaciones Democráticas, moderado por el diputado panameño Luis Eduardo Quirós, y se conformó por los legisladores José Roberto Alejos (Guatemala); Gina Godoy (Ecuador); Earl Dreeshen (Canadá); Domingos Neto (Brasil) y Alejandro Encinas (México).

a) Transparencia Legislativa.

El tema abordado giró en torno a la transparencia, tiene que ver con la forma en que se produce, distribuye y utiliza la información pública como recurso estratégico, es un instrumento que perfecciona los procesos y las decisiones que forman parte del espacio público.

La mayoría de países que han promulgado alguna legislación integral en materia de transparencia están concentrados en el continente Europeo, contrario a esto son los países Africanos y Orientales quienes presentan un menor avance.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Así poco a poco existe un interés de los países con un sistema democrático principalmente, por promulgar legislaciones que garanticen el derecho a la transparencia del ejercicio público, sin embargo la ejecución de éstas no siempre está garantizada.

Es necesario distinguir tres figuras que se relacionan en gran medida, la transparencia no es lo mismo que la rendición de cuentas, ni mucho menos equivale al derecho de acceso a la información, la primera es la causa jurídica mientras la segunda su consecuencia, mientras que la última es un derecho fundamental de todas las personas para buscar o investigar información de los actores y organismos que componen al Estado.

Es de gran relevancia darle transparencia a los procesos y trabajos legislativos para ampliar el sistema de rendición de cuentas y de participación ciudadana para mantener la comunicación de unos con otros, fortaleciendo de esta forma el Estado de Derecho que es deber de los Gobiernos hacerlo imperar.

b) Participación Ciudadana.

La participación ciudadana, es un tema que está hoy en día más vigente que nunca, podríamos decir que un desarrollo y expansión que no sólo involucra tener voz y voto en los procesos electorales de representantes a cargos públicos. Se extiende en los sectores económicos, sociales, científicos, educativos etc. Y principalmente con quienes poseen dicha calidad, la de "ciudadanos", según lo establezcan las leyes del país al que pertenezcan, en el caso de México aquellos cuya edad alcanza los 18 años de edad y posean un modo honesto de vivir (no estar sujetos a procesos penales) se les consideran ciudadanos mexicanos.

Son ellos quienes obtienen automáticamente de forma individual y colectiva, derechos y obligaciones. Es en ambas en las que recae de manera implícita la participación.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Participación para exigir el cumplimiento a sus derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como el derecho a la vida, a la libertad, al patrimonio, a la educación entre otros más, así como participación para cumplir con la obligaciones que la misma ley se encarga de regular para una sana convivencia social, obligaciones como es el hecho de denunciar algún ilícito, de formar parte de la contribución tributaria, y de apearse a lineamientos que permitan respetar la libertad de quienes le rodean.

El Gobierno Mexicano tiene muy presente el tema de la participación ciudadana a través de la Secretaría de Gobernación, que se encarga de implementar medidas de comunicación social, ya sea individualmente, por asociaciones civiles u organizaciones no gubernamentales, teniendo gran enfoque en los mecanismos de atención ciudadana.

2. ÉTICA PARLAMENTARIA.

En el Panel 2 sobre Ética Parlamentaria, fue moderado por la diputada panameña Ana Matilde Gómez, y actuaron los parlamentarios Miguel Edgardo Martínez (Honduras); Wade Mark (presidente de la Cámara de Representantes de Trinidad y Tobago); Epsy Campell (Costa Rica) y Jorge Pedraza (Colombia).

A manera de una presentación más clara, con apoyo de valiosas aportaciones de expositores en el tema como es el Dr. José Sánchez Barroso, quien en los siguientes párrafos expresa en términos generales la importancia de la Ética en materia parlamentaria.

“En nuestros días, todo conflicto social, político o económico puede traducirse como un conflicto de valores, lo que hace necesario contar con razonamientos que proporcionen soluciones prudentes y vinculantes, de esta forma la ética se convierte en la columna vertebral comportamiento humano.



Javier Filiberto Guevara González
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

La función legislativa juega un papel relevante en el proceso de reconstrucción de la ética social, lo que requiere de concientizar el valor trascendental de ser en una democracia el creador de las leyes.

Las personas que asumen democráticamente la función legislativa deben ser consientes que el proceso de creación de leyes es un instrumento extraordinariamente poderoso, tendiente a alcanzar objetivos comunes. Pues la actividad legislativa abre al hombre en un campo de posibilidades totalmente nuevo, y por tanto con un sentido de responsabilidad grande, pues "se trata de tener el poder sobre su propio destino y el de sus descendientes".

En cuanto al buen legislador, consideremos que la tendencia natural del hombre para hacer el bien, necesita además de la intención, el querer. Si la función legislativa fuera pura intencionalidad, puro querer, bastaría con la ética de la convicción o bien la ética de la intención. Pero la función legislativa demanda también un equilibrio entre principios y consecuencias.

Así pues, las leyes son instrumentos de los que se valen las personas para formar planes individuales de acción y sólo debiesen un marco ético dentro del cual cada persona tenga libertad de acción y por consecuencia, asuma las responsabilidades que esto conlleva."

Así pues lo anterior de forma general, formó parte de la información que sirvió de herramienta para tener un panorama de la importancia del papel de un Legislador que tiene la vocación y la formación integral en su ética como responsable de los actos que conlleva cada decisión tomada.

Finalmente el Parlatino y ParlAmericas firmaron un Memorando de Entendimiento para intercambiar información, incrementar las actividades conjuntas y fomentar la cooperación en proyectos con parlamentos de Norte, Centro y Sudamérica y el Caribe



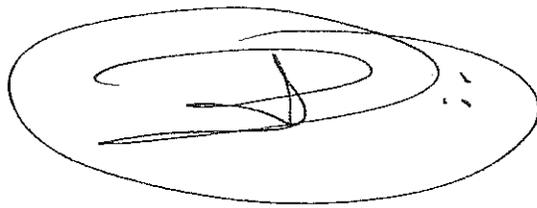
Javier Filiberto Guevara González
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

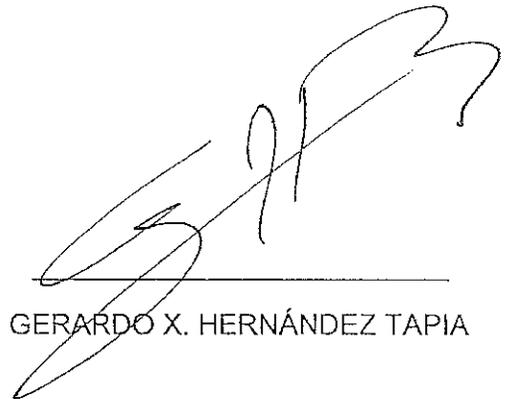
El presente informe se suscribe por los siguientes Diputados, para hacer del conocimiento a la Junta de Coordinación Política, respecto a los temas tratados.



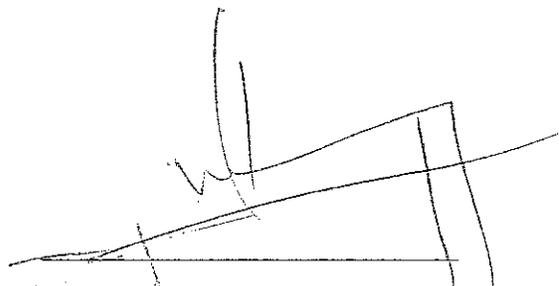
DIP. JAVIER FILIBERTO GUEVARA GONZÁLEZ



DIP. ROBERTO RUÍZ MORONATTI



DIP. GERARDO X. HERNÁNDEZ TAPIA



DIP. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ MARTÍNEZ



DIP. CARLOS SÁNCHEZ ROMERO